

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350715831**

Fecha: 29/10/2025

Señores
Alcaldía Mayor de Bogotá DC
bogotateescucha@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341272222 del 2/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Catalina Fuquenne Guerrero, informa lo siguiente: "(...) *PRESENTÓ DENUNCIA EL SECTORES DE LA DIAGONAL 30 SUR DESDE LA CALLE 17 SUR HASTA EL SUPERMERCADO COLSUBSIDIO MAIPORE INTERSECCIÓN AUTOPISTA SUR ALFAGRES FALTA DE PODA DE ÁRBOLES MUCHA BASURA Y ESCOMBROS EN LA VÍA entre otras. (...)".* (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁸⁷, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁸⁸.

Atentamente,


SuperTransporte
Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341272222 del 2/07/2024.

⁸⁷ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁸⁸ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.